

1 de abril del 1987

ACTA NO. 656-87

SESION EXTRAORDINARIA

ASISTENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector Sr. Alfredo Barquero
Sr. Alberto Cañas Sr. Fernando Bolaños
Sr. Rodrigo Barrantes Sr. Francisco Quesada
Sra. Marlene Víquez Sr. Luis E. Ramírez, Auditor
Sr. Luis Garita

INVITADOS: Los Vicerrectores: Sr. Guillermo Vargas, Sr. Carlos Montero y Sr. Sherman Thomas.

Se inicia la sesión a las 10 a.m.

I. CONTINUACION CON LOS TEMAS DE LA "ENCERRONA"

5. La política de la investigación de la UNED.

SR. FRANCISCO QUESADA: Cree que existe consenso en que la Universidad, en cuestiones de investigación, debe lanzarse agresivamente a aquellos asuntos que tengan que ver con su quehacer fundamental dentro de la enseñanza a distancia. Sin embargo considera que la Universidad debe lanzarse a tres proyectos más fundamentalmente, que tengan relación con su quehacer universitario académico. Las tres ramas específicas son: educación, agro y salud. La Universidad no debe mezclarse mucho en otros proyectos de investigación que realicen otras instituciones.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Comparte la inquietud de don Francisco Quesada en que debe darse un mayor interés, en esta oportunidad, a fortalecer aquellas investigaciones que tengan que ver con todo el proceso de enseñanza a distancia y en buscar soluciones para que se atienda adecuadamente a los estudiantes en este sistema de enseñanza. Si bien es cierto don Albam Brenes tiene que elaborar un proyecto sobre la investigación, le parece que es un poco equivocado de parte de este Consejo esperar que una persona que es externa a la Institución y que tiene primero que conocer esta Universidad, nos dé todas las orientaciones sobre las investigaciones que debemos hacer. Hasta hora la Universidad no ha podido plasmar en un documento durante estos 10 años de duración, qué dirección debemos seguir con el ámbito de la investigación. Manifiesta su preocupación porque cree que al señor Albam Brenes se le deberían de dar algunas orientaciones, ya sea de parte de don Celedonio o de Consejo, que permitan fortalecer investigaciones, por ejemplo sobre las posibles estrategias metodológicas a utilizar en nuestro sistema de enseñanza o aquellas

investigaciones que sean de interés de nuestra Universidad. Recordemos por ejemplo que hasta ahora no se sabe en concreto cuáles son los fines de los audiovisuales en la UNED, cuáles son las incidencias académicas de utilizar material audiovisual en nuestros paquetes instruccionales. Tampoco se sabe en concreto, si el diseño de las unidades didácticas hasta ahora utilizados por adecuados para una enseñanza a distancia. Además no se tienen investigaciones de carácter institucional, sobre los criterios para fortalecer más la tutoría telefónica. Únicamente lo que existe son intenciones, pequeñas investigaciones muy subjetivas, pero de una manera organizada, planificada por la Institución, no se tienen.

Tenían expectativas que este Consejo pudiera discutir un poco en este sentido, para darle a don Albam algunas ideas al respecto. El proyecto de él sería en forma global. Hasta ahora la Institución se ha caracterizado por “fortalecer” o dar apoyo financiero a algunas investigaciones de tipo externo.

Otra inquietud que tiene por una información que don Guillermo Vargas les había dado, es que mientras don Albam elabora el proyecto de investigación, el CONIIN se seguiría encargando de los asuntos normales y regulares que se presentaran sobre la investigación. Quería también que se analizara la funcionalidad del CONIIN, si realmente el Centro de Investigación necesita de un consejo como es el CONIIN. Personalmente considera que dicho Consejo no ha mostrado la relevancia de su existencia. Desde hace un año, no ha podido responder a este Consejo cuáles son los mecanismos que tienen los funcionarios para poder efectuar investigaciones, y tampoco establecer algunas políticas u orientación sobre la investigación que debe seguir la UNED.

SR. CEELDONIO RAMIREZ: Le pidió a don Albam Brenes que fuera adelantando los resultados del estudio que está haciendo. Ayer en la tarde le llegó el primero pero todavía no lo había leído. Se va a reunir con él después de que lo lea, y entonces efectivamente, el acuerdo era que una vez que habíamos discutido cada parte, se iba a pedir al Consejo Universitario que recibiera al Dr. Brenes para que pudiera informar lo que había logrado.

En cuanto al CONIIN, lo único que le ve de anormal, realmente ese que no hay investigaciones que se están realizando, y este es precisamente uno de los problemas: no hay proyectos de investigación, ni fondos, y la idea precisamente era determinar políticas no solamente sobre temas, sino también en el campo presupuestario, porque no es suficiente simplemente decir que va a haber investigación dentro de la Universidad. Es necesario que se creen los fondos, es de la opinión que la Universidad no va a llegar a nada, si simplemente se supone que la gente va a interesarse en hacer una investigación y no se le va a dar ningún tiempo para que pueda hacerla, esto necesitará algunos cambios en ese sentido, que vendrán propuestos en el proyecto.

DON SHERMAN THOMAS: Sugiere que se podría sustituir este tipo de reunión por la Comisión de Políticas Institucionales y reunirse una vez cada dos meses, de todas maneras la Comisión no ha estado reuniéndose y para hablar de políticas tienen que estar todos.

SR. RODRIGO BARRANTES: Indica que a partir del semestre entrante los estudiantes empiezan a hacer trabajos finales de graduación en esta Universidad. Hay que aprovechar esta valiosa oportunidad y el aporte que los estudiantes, en el nivel de licenciatura, puedan hacer en el campo de investigación, para que esto probablemente no podrá estar muy corte con lo que irá a planear don Albam, quien fue el que dio las guías para la investigación a este nivel.

Si queremos un sistema de postgrado, debemos reforzar a nivel institucional un Centro de Investigaciones en donde los alumnos puedan inscribir sus investigaciones. Considera que estas cosas hay que comentarlas con don Albam. Como dice doña Marlene, no debemos esperar a que se termine todo el documento para dar algunos lineamientos al respecto que especialmente cuando ya los estudiantes están haciendo investigaciones a nivel de licenciatura.

DON FRANCISCO QUESADA: Tiene la impresión de que el punto 3) que están discutiendo, está superado. Plantea su preocupación de algo que está pasando en la Universidad y que debe resolverse lo más pronto posible.

Pregunta si están de acuerdo en analizar el punto a) de la III parte del tema en discusión: "Falta de decisión en los diversos niveles", y pasar al punto II: "Modus Operandi del C.U.", en su oportunidad, en una sesión extraordinaria. Así se acuerda.

II. MODUS OPERANDI DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Este tema se analizará en una sesión extraordinaria.

III. MODUS OPERANDI DE LA UNIVERSIDAD

1. Falta de decisión en los diversos niveles.

DON FRANCISCO QUESADA: Le parece que en la Universidad hay un problema muy serio en relación con el accionar universitario. Ha conversado con algunas personas y ahora se le cuestiona más, al ver que el Correo Universitario, en forma de caricatura lo relativo a "decisiones en la UNED". En el parecer de muchos funcionarios de la Universidad hay una gran inseguridad sobre qué hacer, cómo debe hacerse y quién debe hacerlo. Pareciera que los funcionarios universitarios en términos generales, tenían una especie de trauma por la centralización que anteriormente venía ejerciéndose por parte de las autoridades universitarias y nadie se decide a hacer las cosas por temor a que los despidan, o que se les diga que se están metiendo en lo que no deben, y por temor a que los niveles de

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

jerarquía mayor se diga que eso no debe hacerse así y se para luego. O sea, hay una especie de detenimiento de las acciones de la Universidad.

Pareciera que hay una serie de acciones de la Universidad en las cuales deben tomarse rápidas determinaciones y realizaciones, y no se hace nada. Hablando con un alto funcionario de la Universidad comentamos de la cantidad de cosas que se deberían haber hecho y no se han realizado, porque hay impedimentos de la burocracia institucional y de la falta de decisión de los distintos niveles de la Universidad comentamos de la cantidad de cosas que se deberían haber hecho y no se han realizado, porque hay impedimentos de la Universidad para que las cosas se haga. Si nos ponemos a ver cuántos acuerdos de este Consejo Universitario no se han ajustado, nos alarmaríamos aún mucho más. Si a ello agregamos que la centralización y autocracia de esta Universidad se perdió, que ya no existe, que el Rector y la Administración han manifestado, que habrá amplitud para exponer, realizar y que lo que necesita casualmente es apoyo en la realización de las acciones, pareciera que el trauma histórico de la Universidad es tan grande que nadie se anima a hacer nada. A su juicio esto es lo que tiene paralizada a la Universidad.

Expone el tema porque le preocupa mucho que esta Universidad puede llegar a la fosilización administrativa, si no se toman las medidas del caso, si no se aclara a los funcionarios que el pensamiento del Consejo Universitario y de las más altas jerarquías de la Administración universitaria es absolutamente distinto de como era antes y que cada cual debe tomar las acciones que le corresponden sin ningún temor.

También cree que es muy importante que posteriormente a este encuentro que hemos tenido entre el Consejo Universitario y los Vicerrectores, nos reuniéramos con los Directores y jerarquía media de la Universidad, para expresarles cuál es nuestro pensamiento, preocupaciones y cuáles son las posibilidades que nosotros vemos para un mejor accionar de la Universidad.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Si la Universidad quiere actuar en una forma más participativa, tenemos que comenzar despojándonos de funciones que, en su opinión, posiblemente surgieron debido a un mecanismo de defensa dentro de la Universidad que centralizó, por vía de reglamento, todas las funciones en dos organismos básicos: uno es el Consejo de Rectoría y el otro el Consejo Universitario.

Si en la Universidad se quieren hacer las cosas, lo primero que tiene que comenzar a hacerse, para indicarles a los funcionarios que verdaderamente se quieren hacer las cosas, es que el Consejo Universitario tiene que despojarse de las funciones que no le corresponden y que le corresponden a la Administración.

Las funciones que le corresponden al Consejo Universitario estatuarialmente están indicadas en el Artículo 16; pero por vía reglamento, las funciones que

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

desempeña, son absolutamente todas. Inclusive llega al punto de que muchas cosas aquí se quieren discutir, aún hasta los detalles operativos de cómo es que se va a hacer.

No entiende “democratización” fundamentalmente como que todos sigan trámites establecidos para poder hacer las cosas. Ya todo el mundo sabe que esos trámites tienen que llegar en la mayoría de los casos hasta aquí. Si no es por éste es por vía de procedimientos, si no es por vía de procedimientos, es por vía de reglamentos que le compete al Consejo Universitario la aprobación específica de la mayoría de los detalles. Una de las cosas fundamentales de la búsqueda de una reforma al Estatuto Orgánico, era con el objeto de distribuir las funciones, de tal manera que competan a diferentes dependencias para que puedan tomar sus decisiones. Tal es el caso de los programas académicos; si se quiere abrir un programa académico tiene que llegar al Consejo Universitario, lo mismo si se quiere abrir un programa de extensión. Una de las razones por las cuales había presentado la idea de que hubiera un senado académico, era precisamente para enviar estas cosas a otro organismo que, con más rapidez y agilidad, autorice, fundamentalmente, todo lo relacionado con los cambios académicos, programas universitarios, de extensión para que la gente vaya desarrollando un sentido de mayor seguridad y que pueda actuar.

Su experiencia es que desde el punto de vista de lo que se ha hablado en la Universidad, es que todos los que tienen un nivel de autoridad determinado, puedan tomar decisiones para cambiar la Universidad. Pero en lo que se trata de la toma de decisiones o de introducción de programas nuevos, aparentemente nadie se atreve. Inclusive algunas personas, aparentemente, se dedican dentro de la Universidad, simplemente a encontrar los defectos, y los reglamentos y las disposiciones, para que no se pueda efectivamente hacer algo.

Por ejemplo, hay dos casos de una decisión que muestra que hay algunas personas que están perdiendo tiempo, dentro de la Universidad, dedicándose en alguna forma a tratar de demostrar que no se pueden tomar decisiones. En junio de 1986, recibió una solicitud de traslado de un funcionario a otra dependencia.

Se conoció en Consejo de Rectoría y se tomó la resolución de que ese funcionario se trasladara porque lo solicitó. Después, la Oficina de Presupuesto no lo quiso incluir, luego se necesitaba reclasificar la plaza y había otras disposiciones mediante las cuales no se podía hacer. Inclusive una visita del Auditor preguntándole por qué trata a uno en forma diferente del otro. Personalmente no sabe qué tiene que ver la Auditoría con una solicitud que hizo un funcionario y que el Consejo de Rectoría, en uso de las potestades y cumpliendo la finalidad, lo trasladó. Esto es una indicación de que cada vez que se toma una decisión, hay intentos de evitar que se cumpla.

Otro caso específico de una toma de decisión, es sobre la extensión de un permiso que le dio a un funcionario. También tiene una solicitud del Auditor de

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

que le mande una explicación, porque supuestamente esta persona incumplió un contrato. No hay contratos que se pueden hacer para una persona que está con permiso sin goce de sueldo, excepto uno estatutariamente: que la persona se reintegre.

No ve porqué hay una interferencia y todas aquellas decisiones que son propias de la Administración, se cuestionan. Le parece que dentro de la reglamentación correspondiente, se toma una decisión, hay una serie de mecanismos y disposiciones anteriores del Consejo de Rectoría, de diferentes épocas, que se sacan a relucir, e implican que hay que hacer una investigación de toda una serie de antecedentes, que hacen que una decisión que se tomó 1 o 2 horas, para justificarla hay que tomar 20 o 30 horas. Esto hace fundamentalmente que una Institución no pueda tomar decisiones, porque es más el tiempo para justificar las decisiones, que el tiempo para hacer la decisión. Encuentro que los jefes también se encuentran en la misma situación: no pueden tomar decisiones.

Los jefes le consultan al director, éste le consulta al Vicerrector, el cual forma una Comisión o le devuelve otra consulta al director o al jefe.

Vivimos en ese círculo vicioso, precisamente porque aquí no está establecido que los directores tienen cierto ámbito de acción. Inclusive siento en algunos casos, que los directores no tienen casi ninguna razón de ser, porque no tienen que aprobar nada. El director realmente es un coordinador glorificado dentro de la Universidad a través del cual pasan las cosas. En algunos casos ni pasan por los directores, o sea, pasan directo de los jefes al Consejo de Rectoría o el Consejo Universitario. En algunos casos pasan directo a los Vicerrectores. Siento que hay un temor, que no sabe quién lo ha creado, porque en el caso de este Consejo Universitario, al menos en su período, no ha procedido a acusar o a tratar asuntos de conflicto al C.U., para tratar de liquidar a algún jefe o director, etc., porque está tomando tales decisiones o se está yendo muy allá de lo que debía hacer. No he tratado de formar comisiones para investigar a la gente, lo cual sí se hizo en el pasado. Se formaban comisiones para asustar a la gente y nada pasaba, era una guerra psicológica que se dio por varios años en la Universidad. Los reglamentos no permiten efectivamente tomar disposiciones un poco más duras. Entonces se creó una comisión para investigar a una unidad determinada.

Se investigó a Unidades Didácticas y se dijo que los problemas administrativos, de calidad, etc., se resolvían con los cambios que se hicieron. A 1987, tres años después de que deje de ser Director, porque renuncié a la Dirección de Producción Académica, no se resolvió ningún problema. Se cambió de Jefe, y no pasó nada. Se dieron siempre conflictos entre el mismo personal, no surgió ni una sola idea de un tipo de material didáctico, no surgió una nueva metodología que se experimentara. Es la misma mecánica, el mismo manual que hice en 1979, y que a propósito no quise enviar los organismos superiores a que lo aprobaran, y no dijimos, en Producción Académica, si nosotros mismos lo aprobamos, nosotros mismos lo vamos cambiando, según la experiencia y lo

requiera la evolución, porque para qué mandar a aprobar formas de actuar que eventualmente son los que impiden la innovación. Ese es el único reglamento no oficial, que se llama el Manual del Productor Académico, que existe en esta Universidad y que está sujeto a ser modificado por el mismo personal de esa dependencia.

Otra cuestión que siente que se da, es que hay mucha preocupación, fundamentalmente en los altos niveles, por el detalle más que por la idea general. Por ejemplo, en el caso de investigación, estamos muy preocupados por definir cuáles son los recursos, cuáles son las áreas de investigación, quiénes las van a hacer, quiénes van a participar, cómo se van a tomar las decisiones en el área de investigación. Preferiría que el Consejo Universitario tome un credo y pide a todos que comiencen a actuar sobre este credo. Pero nosotros no queremos dar una política general de credo, sino que queremos todo ya, hecho el programa específico, la investigación, inclusive los resultados, si es posible. Eso es lo que tal vez hace que la gente no quiera actuar.

Da ejemplos concretos de temor de actuar. Dentro de lo que hemos hablado, se ha dicho que los exámenes puedan ser realizados por los tutores. No sabe si habrá una reglamentación del Consejo Universitario que dice que los exámenes tienen que ser contratados a un tutor evaluador. Lo único que sabe es que las dependencias involucradas convocaron a grupos de tutores y les preguntaron si estaban interesados en hacer exámenes y que en las áreas en que se convocaron los tutores, fue virtualmente unánime que los tutores querían administrar que en una Universidad a distancia en la cual los objetivos están supuestamente en cada unidad didáctica, por qué no sabe el alumno cuál es el examen. Si el examen verdaderamente en una educación programada es el mismo pretest, es el test de ingreso que se da al final del curso para ver si hay una diferencia entre lo que sabía al inicio y lo que sabe al final. Entonces cuál es la preocupación tan enorme por hacer variaciones sobre el mismo tema. Los alumnos deberían saber realmente cuáles son los temas del examen y deberían tener ejemplos de exámenes.

Considera que también Vicerrectores posiblemente sientan también la misma limitación. ¿Qué es lo que puedan hacer los Vicerrectores? Desde el punto de vista presupuestarios, nada, porque no pueden hacer ninguna modificación presupuestaria, no pueden hacer realmente ningún cambio que no esté estipulado mediante un reglamento respectivo, no pueden hacer traslados de personas con facilidad, porque también hay reglamentos, en virtud de los cuales no hay una mayor apertura para encontrarle el "nicho" mejor a cada uno de los funcionarios.

En el caso de discusión podríamos concretarnos más a diferentes aspectos, que me parece que hicieron que esta Universidad, de muy centralizada, llegara a una Universidad en que no se puede tomar decisiones, porque es una Universidad donde todo está establecido y donde la mejor forma de hacer las cosas sería simplemente si nosotros tomáramos una computadora maestra. Creo que

tenemos que entrar el período de flexibilidad, con el objeto de que se puedan hacer algunos cambios en diferentes actividades.

SR. RODRIGO BARRANTES: La organización de la Universidad responde a un enfoque sistemático, pero para que éste se dé tiene que hacer una gran interrelación y una gran coordinación. Nosotros no estamos dando una administración sistemática, sino por pedazos, entonces cada uno administra su parte, y con una gran dificultad, porque no están bien definidos los niveles de decisión ni hay funciones claramente establecidas. Entonces todo tiene que ir al Consejo Universitario o al Consejo de Rectoría, o por lo menos a los Consejos de Vicerrectoría.

Aparte de esto, hay un exceso de reglamentismo y de procesos establecidos, muchos de ellos no se conocen. Entonces, todo el mundo tiene responsabilidades, pero nadie tiene autoridad. Cuando se habló que después que se llegara a la política, se revisaría la estructura de la Universidad, hay que revisar exactamente la estructura, y luego los reglamentos y los procesos. Está de acuerdo con don Celedonio, en el sentido de que los jefes no pueden tomar ninguna decisión, así como los Vicerrectores, sino que todo tiene que llegar al Consejo Universitario. Considera que esto es algo histórico; obedece a que en un momento se quiso reglamentar mucho para que el Rector no pudiera hacer tampoco mucho. ¿Si eso lo que tiene que seguir prevaleciendo? Definitivamente, mientras que no coordinemos y no nos interrelacionemos unos con otros, la Universidad no puede caminar, porque si está establecido que el enfoque es sistemático y el sistema no está caminando, definitivamente no puede funcionar. Si queremos seguir siendo Universidad con un enfoque sistemático, hay que revisar bien, porque no estamos respondiendo a lo que se define como un enfoque sistemático, no hay interrelación, ni hay coordinación adecuadas.

SR. LUIS EDGARDO RAMIREZ: Este tema le parece uno de los más importantes, porque definitivamente en la Universidad se nota que en algunos niveles no se toman decisiones.

Cuando la Auditoría llega cualquier asunto, nosotros le damos toda la importancia que ello merece. Ejemplo es el caso de un tutor que denunció que un estudiante estaba copiando y luego se cambian los papeles, aparentemente. Si este caso llega a la Auditoría, definitivamente tiene que entrar a analizarlo no obstante que muchas veces los asuntos no han sido resueltos por los niveles correspondientes. Pero se no se le da el seguimiento, luego se dice que la Auditoría no lo ha atendido debidamente.

Con respecto al caso del traslado que mencionó don Celedonio, la Auditoría fue suficientemente clara cuando conversó este asunto con los diferentes niveles, pero no se hizo a nivel de Auditor, sino con el objetivo de que haya una mejor relación en la Administración, pues se consideró que a dos casos similares se les estaba dando una resolución diferente. Si esto no lo dejé claro, quiero aclararlo

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

ahora, que ese caso no lo traté como Auditor sino buscando una mejor relación en la Administración.

El caso del permiso sin goce de sueldo, lo analizó la Auditoría y posiblemente si es del caso, hará el informe correspondiente. Este análisis lo hizo porque de las diferentes notas que se cruzaron, enviaron copia a la Auditoría.

Una de las cosas que siempre ha querido dejar claro, es que cuando un asunto no ha sido resuelto por la Administración, no envíen copia a la Auditoría, de manera que no se entere hasta que no esté totalmente resuelto, y en ese caso se evitaría muchos trabajos. He hecho mucho hincapié en que, salvo que se trata de una denuncia concreta porque la Administración no la ha atendido debidamente, se envíe copia a la Auditoría.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a este tengo algunas inquietudes en especial sobre el ámbito de acción del C.U. y la Administración. Tengo que decirles que me he preguntado si está bien que lo haga, o debería guardar prudente silencio, porque he sentido que si bien es cierto con la Administración anterior había un poder centralizador, con ella había más oportunidad de poder decir las cosas. Ahora he pensado que si uno no coincide con las posiciones de las personas que hablan en una primera oportunidad, podrían existir sensibilidades resentidas, y el objeto no es ese. Creo que este Consejo tiene la oportunidad de entrar a analizar una serie de detalles que básicamente el propósito es tratar de salir adelante. He sentido que el Consejo Universitario lo ha transformado, en algunos casos, es un órgano enemigo, donde lo único que se trata es poner trabas e impedir que el señor Rector pueda hacer lo que él quiera hacer. Aparentemente hay una concepción de que esa es la situación de algunos miembros internos, quizás porque la he percibido personalmente.

Tengo la percepción de que no existe voluntad para repensar los asuntos y autoanalizar si estarán equivocados de un lado o de otro. Se interpreta la actividad de algunos miembros de este Consejo Universitario como una revancha electoral, cosa en la que no está de acuerdo.

Si el CONRE para abajo no hay manera de tomar decisiones, y para arriba tampoco, la UNED seguirá acentuando su crisis interna y será incapaz en esta coyuntura de dar la respuesta que la sociedad está esperando de ella y así salvarse a sí misma.

Considero que antes de entrar a decir una serie de cosas, hicieran un pacto de caballeros y una dama, en el sentido de que ni el señor Rector, ni el CONRE o los Vicerrectores, le sigan echando la culpa de todos los males de esta Universidad al Consejo Universitario; porque aparentemente es el C.U. el que no deja hacer las cosas que ellos quieran hacer y tampoco le digan a la gente que el Consejo Universitario es el responsable de cualquier menudencia y por supuesto, lo mismo

para nosotros, que el Consejo Universitario no haga otro tanto con los Vicerrectores.

Considero que cada uno de nosotros debemos jugar bien nuestros papeles, respetar la función que tiene el CONRE y el Consejo Universitario. Sentirse cada uno en la obligación de colaborar con el otro. Si este Consejo Universitario en algún momento ha tenido discrepancias con la actual administración, es quizás porque la comunicación no ha sido lo más fructífera que se haya querido o porque hay falta de comunicación. Estoy hablando en el caso personal.

Además, considero que deberíamos de convencernos que es un deber nuestro encontrar puntos de coincidencia en aspectos tales como proyectos a desarrollar, cuestiones académicas y asuntos administrativos. Esta encerrona ha sido muy provechosa. Me siento muy contenta de lo acontecido el viernes pasado y hoy, de que busquemos comunes denominadores y poder dar los puntos de coincidencia o algún impulso para que esta Universidad pueda concretizar algo. Recuerdo unas palabras de don Celedonio, quien dijo que no importaba si pertenecíamos a bandos distintos, lo que se trata era de que buscáramos proyectos en un sentido y en otro y buscar las coincidencias para ponerlas en ejecución. Creo que eso, y no quisiera pensar a veces que estoy en frente y que no exista la posibilidad de poder discrepar sin represarías ni torcidas interpretaciones, y que cuando hay una trasgresión ya no se pueden tener fijar algunas acciones u objetivos en común.

Entiendo el buen accionar que ustedes tienen. Creo que la buena intención del señor Rector. Me siento muy orgullosa, honestamente, de la condición académica del señor Rector. Considero que la UNED se debe sentir muy contenta por tener un Rector que nos presente en cualquier parte, a nivel nacional e internacional. No obstante, a través de las acciones que ha realizado hasta ahora, siento que no logra concretizar en blanco y negro cuál es el modelo organizativo que sustenta el nuevo modelo estructural que él quiere dar. En realidad, creo que el poder concretizar esto es un poco difícil, pero estoy en la mejor disposición de tratar de entender cuál es ese modelo organizativo que se quiere hacer.

A veces pienso que don Celedonio siente que tiene la verdad absoluta y que ante una situación de estas no se puede entrar a analizar o autoanalizar un asunto que este Consejo esté teniendo en ese momento.

En algunas ocasiones he llegado o a pensar por la manera en que se han expresado aquí, en alguna oportunidad, que esta nueva Administración sería feliz si no existieran estatutos, ni reglamentos, ni normas. Se molestan cuando incumplen algún procedimiento o que alguien les recuerde que está incumpliendo algún procedimiento. Entiendo que en la UNED se ha llegado a un exceso de reglamentismo y procedimientos, pero no se trata de quitarlo y borrarlos, sino de

ver cuáles son los que están obstruyendo la labor, cómo los podemos modificar, y cuáles se pueden eliminar. Y no cambiar de un día para otro este accionar.

También creo que el CONRE debe jugar un papel básicamente de coordinador, supervisor, orientador y controlador de todas las acciones que en esta Universidad se están ejecutando. He observado que se considera que sólo a través de una reestructuración todo puede marchar adelante.

Creo que la reestructuración, que todo el proceso académico de la UNED debe ser replanteado y actualmente como está no podemos seguir adelante porque el tiempo de respuesta es muy lento. Quería nada más expresar, así como don Celedonio tuvo oportunidad de expresar sus inquietudes, porque también soy una espectadora de su labor y en algunas partes guardo grandes puntos de coincidencia con él; estoy en la mejor disposición de colaborar, pero en algunas ocasiones siento un poco de temor que sus acciones no sean bien comprendidas por muchos funcionarios y sean utilizadas en elaborar otro tipo de acciones.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Considero que además de ser un problema de estructura, es un problema de actitud, que está en todos nosotros, en el Consejo Universitario, en el CONRE, en los mandos medios, y en general, en todos nuestros funcionarios. Es un poco cómodo cuando algo no se puede hacer, culpar a otra persona o a otro organismo. Es cierto que aquí vienen cosas que no deberían ser del C.U., pero nosotros nunca hemos pedido, mediante moción, que vengan aquí. Hay intenciones de cambiar esa situación, pero para eso se necesita ir creando una nueva mentalidad. Debemos partir desde el punto de vista de que los errores están en todos nosotros y en todos los niveles y que se necesita una acción educativa de nuevas visiones e ideas, porque de lo contrario no vamos a salir del "impasse" en que estamos.

Me ha llamado poderosamente la atención la forma en que don Celedonio se expresó ahora, porque se ve una actitud de agotamiento, como que el Consejo Universitario le tiene constreñido y no puede actuar. Veo angustia y desesperación de parte del señor Rector, lo cual me preocupa, porque es posible que nosotros hayamos alentado ese sentimiento que tiene actualmente el señor Rector, pero lo curioso es que también estamos interesados en que eso cambie.

Le parece que es muy importante analizarlo, pero con una cuestión globalizante, o sea, no enfocado en determinada dependencia o en determinado órgano sino seamos todos. Preferiría que este tema lo sigan analizando en otra sesión, si es posible la próxima semana, para poder profundizar y llegara a acuerdos, porque en el C.U. hay bastante anuencia en delimitar las funciones y saber que lo corresponde a este Consejo, tratar de trabajarlo lo mejor posible, y aquellas cosas que no, que se resuelven en otras instancias.

A veces se nos critica porque administramos y cuando tomamos un acuerdo a veces nos dicen que no están completos. Entonces hay cierta ambigüedad. Hay

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

problemas de comunicación y sería conveniente dedicar el tiempo para determinar esos ámbitos de competencia.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Considero que es muy importante lo expresado por doña Marlene. No busco un camino de conflicto, lo que debe buscarse es una actitud de colaboración, de denominadores comunes, del modelo de Universidad. Es posible que yo sea tal vez más cartesiano y radical de lo que debería ser. Vista la Universidad, desde el punto de vista de lo que la Administración hace, la Rectoría para la Universidad es el puesto más fácil de la Educación Superior. Y muchos han buscado que la Rectoría sea simplemente “aceitar la máquina de algo que estaba ahí”. Lo que pasa es que yo veo que la Universidad no es lo que debe ser. Y no hemos logrado llegar a una definición o a una idea, de cuál es la Universidad que debíamos tener. Cuando algunos dicen que hay insatisfacción con la Universidad, se debe fundamentalmente a que hay dos opiniones dentro de la Universidad: En primer lugar, un grado de satisfacción enorme con lo que cada uno está haciendo, porque cuando se trata de innovar nadie quiere cambiar.

Es un hecho que todo el mundo encuentra que la Universidad ha evolucionado desde el sistema de trabajo en el cual no había tiempo ni para pensar, no era nada más para cumplir fechas, a una Universidad un poco más sedentaria, y más semejante a las otras Universidades donde lo que tiene que hacerse es mantener “Kit going” con lo que se está haciendo.

Nota que toda la normatividad que se dio dentro de esta Universidad fue fundamentalmente para ese “Kit going” y eso es lo que ha hecho que tal vez hubiera gradualmente tanto tiempo para establecer cómo seguir haciendo lo mismo que ahora, que desde el punto de vista de la Universidad lo veo como un obstáculo. Tal vez tenga doña Marlene de que a mí no me interesa una institución como es la institución estatal, que realmente es la institución más ineficiente que existe en Costa Rica y en el mundo, donde no se puede hacer absolutamente nada.

La institución estatal existe para servicio, no existe para servir. Esta Institución como muchas de las Estatales, existe en buena parte para servirse pero no vemos una Universidad que responda más directamente a las necesidades de Costa Rica.

Si nos pusiéramos a pensar, dentro del sistema de trabajo y los recursos que tuvimos actualmente, cuánto tiempo se va a llegar para lograr una transformación de la Universidad en la relación con la sociedad, probablemente a 20 años de aquí estaremos en lo mismo. Con el compromiso con los estudiantes, probablemente a 10 años de ahora, estaremos refiriéndonos básicamente a los mismos problemas, lo mismo que en las relaciones con otras universidades y entidades públicas, porque tanto las otras universidades estatales como nosotros mismos tenemos temor de entrar en un acuerdo, en los niveles que corresponde, pese a que existan convenios. El Consejo Universitario ha aprobado convenios

generales, amplios, que permitan que las unidades puedan hacer convenios directamente. Pero no conoce ningún convenio, en los 10 años de la Universidad, que lo haya hecho directamente la unidad, sin que venga la carta de entendimiento al C.U. Esa carta de entendimiento, según los convenios, le correspondía hacerla a determinada unidad. En este momento el Consejo Universitario debería sentirse preocupado de cuántas actividades están realizando y que implicaciones financieras tienen, pero no hay ninguna, o sea tienen que venir aquí y hay temor de parte de las diferentes dependencias. Cuando hay convenios amplios las unidades están autorizadas a entrar en acuerdos, siempre y cuando eso no implique fondos que no están en el presupuesto, pueden hacer programas en conjunto entre las diferentes Universidades. Don Fernando Durán expresaba en CONARE, que nosotros debíamos revisar un poco los programas curriculares de las universidades con el objeto de tener una mayor equiparación entre los programas de las diferentes universidades. Le parece una excelente idea, pero pasará mucho tiempo antes de que una unidad académica pueda ponerse de acuerdo con tres universidades de que van a hacer el mismo programa, de tal manera que inclusive puedan utilizar el mismo profesor.

Ve la función de la Universidad, de la Rectoría, en la línea de orientar a la Universidad en términos de idea, hacia dónde debe dirigirse. Pero eso sólo tiene sentido si las dependencias correspondientes también tienen la actitud de que, con base en esas orientaciones o en esas ideas que se han expresado gradualmente, ellos puedan comenzar a actuar, sin ningún temor. Pero no actúan y eso me preocupa.

Por otro lado, cuando no hay unidades que actúan más allá para la transformación de sus propios programas, entonces presentan proyectos o tiene que haber alguna unidad dentro de la Universidad que tome ciertas ideas del Consejo Universitarios, de la Rectoría, del Consejo de Rectoría, etc., y las comience a plasmar en proyectos, que posteriormente se conozcan. Pero no ve dónde están esas personas, dentro de la Universidad, que se puedan dedicar a esa labor.

Una de las razones por las cuales no ha vuelto a convocar la Comisión de Políticas Institucionales, es porque le dio la primera meta a cada uno de los Vicerrectores, que es la reforma estructural de esta Universidad. Todavía sigue creyendo que tiene que hacerse, porque el estado de ánimo dentro de cada una de las Vicerrectorías sigue siendo que en esta Universidad, nada pasa mientras no se organice de diferente manera. Puede ser, y de hecho es cierto, que también su forma de concebir una reforma, inicialmente, iba más orientada a algunos de los problemas que conocía y que actualmente no sea necesariamente sólo eso, o que pueda hacerse de distinta manera. Le agradó mucho una sugerencia que le hizo don Fernando, la cual comunicó a don Guillermo, de que la Vicerrectoría de Planificación hiciera un estudio de una reforma estructural de la Universidad y que hiciera una propuesta con varias alternativas, para que

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

podamos conocer y plasmar nuevas políticas, porque siente que la Universidad tiene muchos funcionarios. El problema no está en los recursos, está en la utilización de los recursos que tiene actualmente. Lo fundamental tiene que ver en la forma cómo se liberan los recursos, que ahora constituyen feudos, para que puedan utilizarse según programas que se van a necesitar en la Universidad o que se necesita iniciar, porque en este momento todas las actividades que realiza la Universidad le competen a una dependencia específica. Por ejemplo, le extraña que una persona de una dependencia le diga que otra persona no puede participar en recomendaciones de cosas que tienen que ver con la Universidad.

Cada dependencia siente que le compete eso, y el problema es que no es una conciencia solamente de una dependencia. Se siente por ejemplo, en el caso de actividades estudiantiles, se ofende si alguien más interviene en el asunto.

Por otro lado, las otras unidades que quisieran hacer más, sienten que la otra dependencia tiene más competencia para hacerlo. Por ejemplo, no concibe que Centros Académicos tenga que pedirle a Bienestar Estudiantil, o a Asuntos Estudiantiles ningún permiso para realizar actividades extracurriculares con los estudiantes, o de cualquier otra naturaleza. Su actitud es que lo hagan, porque es mejor para la Universidad, mejor atención al alumno, más compromiso con él, etc., y las otras dependencias deberían sentirse que más bien les están ayudando a llevar la carga. Pero esta no es una actitud muy frecuente dentro de la Universidad.

Dije en la campaña, que nosotros creamos un sistema y una serie de subsistemas, pero que ese sistema y subsistemas parecían más bien "grillos" que una forma organizada, concatenada y coordinada de actuar. Si una programación curricular no está el culpable es el Consejo Universitario; si una unidades didácticas no salen, el culpable es Programación Curricular; si un curso no se puede abrir, el culpable es Programas Docentes; si uno se pueden hacer las guías académicas a tiempo, el culpable es Unidades Didácticas, y lo que nosotros tenemos entonces es una cadena de culpables. Dentro de esa cadena realmente no hay unidad. ¿Qué sentido tienen los Directores dentro de esta Universidad, cuando los Directores o los Jefes que tienen que ver con algo en esa cadena no forman una reunión o un Consejo en forma periódica, en la cual se reúnen para discutir sus problemas y cómo van?

En el caso de la cadena, Programación Curricular, Unidades Didácticas, Programas Audiovisuales, Programas Docentes, Centros Académicos, ¿acaso constituyen una unidad de coordinación en la que se reúnen periódicamente para ver cómo van las cosas, cuáles son las cosas que hay que mejorar, en qué se pueden innovar, etc.?. Si se reúnen es porque ya hay muchas cartas quejándose el uno del otro. Por eso he dicho que nosotros no somos una universidad que esté organizada sistemáticamente y que inclusive muchas veces al tratar de analizar cambios, nos hemos preocupado más de que respondan a sistemas, a

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

posteriori, cuando de hecho la Universidad se fue organizando por sentido común. No hubo ningún estudio previo.

Hay problemas de tipo humano que han afectado la estructura misma de esta Universidad y cómo se hacían las cosas. En la poca participación que he tenido en esta Universidad, se me encargó la dirección de Centros Académicos; me indicaron que hablara con una persona, éste me dio alguna información, y empíricamente se hizo Centros Académicos. No había ningún planeamiento ni investigación sobre una estructura de un modelo. Fue sentido común. Tenemos que reconocer aparte de los defectos que tenga, lo acertados que fueron. Lograron crear una Universidad que posiblemente en las circunstancias en que se desarrolló en ese momento, en que no había conocimiento de la educación a distancia lograron que Costa Rica lo aceptara; entonces fueron acertadas muchas de las decisiones. Tuvo efectos muy positivos, tanto que en otros países en Latinoamérica, algunas personas no han logrado fundamentalmente organizar ninguna institución de educación a distancia, porque nadie se puede poner de acuerdo.

Mi posición es ¿seguimos en los próximos 10 años dándole status dogmático a esa forma original de ver la Universidad que tuvo su éxito, que logró consolidarse como algo establecido en Costa Rica, o aprovechamos este próximo decenio para reexaminarla, replantearla e inclusive organizarla de tal manera que sea más eficiente, y que tampoco signifique para el Estado un crecimiento exagerado, de tal manera que nosotros participamos en lo que el Gobierno mismo le ataca a la Universidad, de que son barriles sin fondo en uno de los fondos, que son del pueblo de Costa Rica?. Entonces podemos lograr una Universidad eficiente, orientada hacia una misión social muy determinada y a la vez bastante conservadora en la parte económica, de tal manera que desde ese punto de vista también se pueda justificar.

En primer lugar, si nosotros queremos ir descentralizando un poco las funciones desde el punto de vista de procedimientos y de reglamentos, sería necesario que el Consejo Universitario acordará que la modificación o ratificación de los procedimientos previamente aprobados por el Consejo Universitario, se delegaran al Consejo de Rectoría, de tal manera que el Consejo Universitario analice todos los reglamentos existentes, con el objeto de ir estableciendo una mayor descentralización de la toma de decisiones. Los reglamentos son muy buenos, pero no establecen tampoco ninguna toma de decisión en ningún nivel, y eso le parece que es una buena parte, la razón por la cual la gente, en última instancia, no toma decisiones, porque para tomarlas se busca el reglamento, y ven que este lo único que les permite es proponer, pero no hacer. No hay ningún reglamento que diga que debe hacer alguna cosa, o que se terminará ahí el procedimiento para poder hacerlo.

Podríamos informar al Consejo de Rectoría antes de que se modificaran algunos de los procedimientos sobre qué líneas se quieren modificar y por qué razones. Le gustaría ver cómo esos procedimientos dejen decisiones en otros niveles.

SRA. MRLENE VIQUEZ: Le parece muy bien lo que ha dicho don Celedonio. Si el Consejo de Rectoría entra a hacer esa revisión de procedimientos, le interesaría que no se queden muchos a nivel del Consejo de Rectoría, sino que puedan darle oportunidad a los niveles medios de tomar decisiones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos seguir ese camino. Enviarlos en consulta para que los involucrados den recomendaciones y luego hacerles modificaciones. Es una forma de comenzar a hacer más ágiles algunos de los procedimientos que son bastante largos. Siente que es bastante largo el poder tomar una decisión que fácilmente se pudo haber tomado y que beneficia a la Universidad, si se pudiera tomar así. Aclaro que en el hecho de que considere que deba hacer una Universidad democrática, no significa que crea que no debe haber autoridad, por el contrario, considero que en la democracia tiene que haber más autoridad, si no la democracia no sirve para nada.

* * *

En la próxima sesión se verá este tema en forma más concreta.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta sobre sustitución de Vicerrectores

Se conoce nota de Don Alfredo Barquero, en la cual presenta una propuesta de redacción al acuerdo relacionado con la sustitución de Vicerrectores, que se lee a continuación:

“Cuando un funcionario sea escogido en el puesto de Rector o Vicerrector, el sustituto será nombrado a plazo fijo por períodos de seis meses, prorrogables automáticamente. El plazo total del nombramiento no será superior al período de ausencias del titular.

Todas las sustituciones derivadas de estos movimientos se regirán por el procedimiento anterior y deberán salir a concurso. En todo lo demás, serán aplicables las respectivas disposiciones vigentes”.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Manifiesta que el acuerdo no establece las atribuciones de los sustitutos.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

DON FRANCISCO QUESADA: Indica que los sustitutos tienen las mismas atribuciones que los sustitutos.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Por ejemplo, si una persona es nombrada Vicerrector y otra es nombrada por seis meses en su cargo, es un nombramiento interino, pregunta si sería miembro de la Asamblea o no.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En una ocasión preguntó a don Chester quién es el titular como miembro de la Asamblea, si es una persona o el puesto; porque en algunos casos, cuando había incapacidades de algunos funcionarios, directores o jefes, se nombraba un sustituto. Por un lado se decía que no se perdía la credencial, y por otro lado sucedía que en más de una ocasión, el sustituto se presentaba a la Asamblea. Entonces podía ocurrir que los dos se presentaran, porque todavía el otro era miembro de la Asamblea. En ese sentido considera que sí es buena la pregunta de don Celedonio.

DON CELEDONIO RAMIREZ: En estos casos el que era titular, se estaría presentando, porque se está nombrando en ese caso. Pero el problema que ve es en la cadena, que podría eventualmente disminuir considerablemente la Asamblea Universitaria.

DON FERNANDO BOLAÑOS: La persona que viene a ocupar un puesto de Vicerrector de hecho entra a la Asamblea. Supongamos que esa persona viene de una jefatura; a quien se va a nombrar ahí es una persona que no es interina, sino a plazo fijo. Puede ir perfectamente a la Asamblea.

DON ALFREDO BARQUERO: Hay que tener presente que esos nombramientos a plazos fijos son prorrogables automáticamente, o sea, no se requiere acuerdo para nombrarlos nuevamente. Por la única razón que no se pueden nombrar es porque regrese el titular.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le interesa dejar claro que en realidad no es un interinazgo.

DON FRANCISCO QUESADA: Indica que está claro al establecer que “en todo lo que demás, serán aplicables las respectivas disposiciones vigentes”. ¿Qué es lo que vigente, que el titular de jefatura o de dirección es miembro de la Asamblea.

DON ALFREDO BARQUERO: Tiene la duda de qué pasa con un funcionario de estos en carrera profesional, porque hay una disposición de que serán calificados por la Comisión de Carrera Profesional, quienes estén en propiedad de su puesto y en estos casos no están en propiedad.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Manifiesta que puede estar en propiedad en la Universidad y así lo pueden calificar.

DON ALFREDO BARQUERO: No le preocupa tanto Carrera Profesional como Carrera Administrativa. Las condiciones en Carrera Administrativa son más cambiantes, cuando se cambia de puesto. Porque a un profesional se le cambia de puesto y en realidad prácticamente su calificación no varía, porque lo que está modificando su condición salarial únicamente es el recargo por concepto de supervisión y otros. Pero en Carrera Administrativa los requisitos del puesto cambian, entonces a veces cambia también la calificación.

DON CELEDONIO RAMIREZ: También le preocupa que en esta redacción no dice que el sustituto conserva los derechos. Porque el sustituto mantiene el mismo derecho de reintegrarse al puesto anterior.

El problema que tenemos en esta Universidad es que los puestos de jefatura y dirección son por concurso y vitalicios.

DON ALFREDO BARQUERO: El problema es que estamos combinando nombramientos por elección con nombramientos en propiedad e indefinidos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Le preocupa que en este momento hay un compromiso con los Vicerrectores, por lo menos en el caso de don Carlos Montero y don Guillermo Vargas. En los otros casos no hay tantos problemas.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Ve también el siguiente problema: en este momento no hay una situación, pero en principio son cuatro personas que se sustituyen, el Rector y tres vicerrectores. Si esos fueran sustituidos por otras personas, en cargo de jefatura, son ocho, y éstas fueran sustituidas por otras, ya son doce. La cadena podría seguir hasta el punto de que todo está en forma temporaria.

La otra cosa que ve problemática es que una persona que toma un cargo por períodos de 6 meses prorrogables, al finalizar los seis meses, si no le gusta, no acepta que le prorroguen y vuelve al otro; entonces podríamos tener una serie de jefatura y dirección cada seis meses y que no se interesen mucho por hacer las cosas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez don Celedonio podría conversar con don Carlos Montero y don Guillermo Vargas para tratar de resolver la situación de ellos. En el caso de la jefatura de la Oficina Financiera, no habría problema, en cuanto a que considera que en una nueva organización debe hacer siempre una estructura en la parte financiera. En el caso de la jefatura de la Oficina de Programas Docentes, le parece que si se está pensando en una reestructuración de todo el proceso académico, de todas las acciones y fundamentalmente también de un cambio de funciones de las diferentes dependencias, sería prudente ver si realmente para la jefatura de Programas Docentes sería conveniente abrir un concurso para hacer nombramientos en propiedad. Le

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

preocupa que dentro de un año, por ejemplo, estemos resolviendo un problema laboral a una persona que está en esa jefatura ya e propiedad.

DON CELEDONIO RAMIREZ: No sé si dado que no se ha hecho todavía, sería aplicable retroactivamente. Pero considero que lo corresponde es reunirnos con el Tribunal de Elecciones y acordar una modificación del Reglamento Electoral, según lo cual se establece que la persona que resulte electa, por ejemplo el puesto de Rector, tendrá que renunciar al puesto que tenía anteriormente y después mediante la norma que corresponda, se interprete el Estatuto, de tal manera que las personas indicadas en determinado inciso, que se refiere a los Vicerrectores, tendrán que hacer lo mismo. Inclusive, si se hace primero el del Tribunal de Elecciones, y como es función del Consejo Universitario aprobarlo, entonces por esa vía se puede incluir como requisito, que la persona que resulte electa debe renunciar al puesto anterior.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Lo que sucede es que ante esa alternativa puede suceder que los candidatos disminuyan para los puestos de Vicerrector. Eso serviría si cambiamos realmente la situación de que los jefes y directores no sigan en forma vitalicia.

SR. ALFREDO BARQUERO: El conflicto que se presenta es que estamos mezclando nombramientos que tienen su origen en una cuestión electoral, con nombramientos vitalicios. Entonces esa mezcla no nos permite realmente empatar el asunto. Recuerda que el espíritu de los nombramientos en esta forma, era precisamente que la Universidad no adquiriera compromisos muy prolongados. No es lo mismo que los nombramientos se hagan cada seis meses y al mes de estar nombrado alguien, se le diga que tiene que irse porque regresa el Vicerrector, entonces la responsabilidad de la Universidad es por cinco meses nada más. Ve que el asunto no es muy fácil, porque el problema nos lo da el artículo 48 del Estatuto de Personal. Ese artículo garantiza que quienes sean nombrados como Rectores y Vicerrectores tendrán derecho a conservar el puesto anterior como Rectores y Vicerrectores tendrán derecho a conservar el puesto anterior por el término en que desempeñen esos puestos. El problema es que nada nos garantiza a nosotros que un Vicerrector va a estar cuatro años en el puesto, podría ser que al año se vaya.

Lo que sí le preocupa y ya lo había consultado al Asesor Legal, antes de que la Comisión de Administrativos hiciera esta propuesta, de qué pasaba si alguien reclamaba la propiedad después de dos o tres nombramientos. En esto el Asesor Legal tampoco fue claro. Esto me sigue preocupando.

DON CELEDONIO RAMIREZ: En las otras Universidades en el área administrativa los miembros del Consejo Universitario y Vicerrectores también son nombrados en forma permanente, pero ahí no pasa lo mismo que aquí, cuando alguien se nombra miembro del Consejo Universitario por elección o Rector o Vicerrector, no vuelve al puesto, en el sentido del puesto jerárquico, sino al puesto

en carrera profesional que tenía, que es realmente uno de los problemas del artículo 48. Debería redefinirse en qué sentido se vuelve al puesto, ¿a cuál, al puesto jerárquico o a la categoría?

DON ALFREDO BARQUERO: Para él sería más fácil resolver el caso general, porque se podría modificar el Artículo 48, y con eso casi se tendría resuelto el problema. La situación es que estamos enfrentados a dos casos particulares que hay que resolver.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Desde el punto de vista institucional, es más sano que quienes desempeñen el puesto de Rector y Vicerrectores, no vuelvan a puestos de jefatura o dirección.

SR. RODRIGO BARRANTES: Me preocupa mucho el caso de su oficina. Supongamos que se dé una reestructuración en las Vicerrectorías y se forman escuelas. Como jefe de PROGDOG puedo participar en la escogencia del personal de estas escuelas, pero, pasará con el jefe de Programas Docentes cuando regrese de ser Vicerrector y su puesto ya no existe.

DON LUIS E. RAMIREZ: Lo que ve es que este asunto, como decía doña Marlene, se ha tratado varias veces y siempre aparecen nuevos elementos. Por ejemplo, el asunto del interinato se había dicho que no, prácticamente por la recomendación del Asesor Legal. Había consenso en que iba ser a plazo fijo, porque a una persona se le puede poner en otro lugar y se le paga. Cierto que ya se había aclarado que los derechos laborales hay que pagárselos de todas formas.

Ve la misma experiencia que ha habido en cuanto a las personas que están sustituyendo a los Vicerrectores, y de ahí están. Lo único nuevo es que tendría que salir a concurso. Una de las cosas que nos podría preocupar es si habrá personas que estén interesadas en participar en un concurso donde sabe que apenas lo están nombrando por seis meses con posibilidades de quedarse ahí cuatro años, pero sería cuestión de tratar de hacerlo.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Lo que le preocuparía es que digan que sí aceptan y después reclamen el puesto en propiedad.

DON LUIS R. RAMIREZ: Lo que le preocuparía ese que digan que sí aceptan y después reclamen el puesto en propiedad.

DON LUIS E. RAMIREZ: Eso es lo que está dicho aquí a plazo fijo, o sea, que ya no se rige por el Reglamento, que dice que para poder despedir a alguien tiene que levantarse expediente, sino que ya lo sabe que es a plazo fijo. Eso es lo que se trata de cubrir en este caso. Diría que lo que se podría cambiar en el último párrafo es "En todo lo demás, serán aplicables las respectivas disposiciones vigentes a los nombramientos en propiedad".

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

DON CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera que se invitara a los dos Vicerrectores que están en esa situación y llegáramos a un acuerdo. Creo que la preocupación de ellos puede ser de qué harán ellos en la Universidad después de que terminan de ser Vicerrectores. Entonces, podamos definir un poco más claramente en esos qué es lo que harían, con el objeto de garantizarles que efectivamente harían una labor acorde.

* * *

El Rector se encargará de conversar con el Vicerrector de Planificación, Sr. Guillermo Vargas y el Vicerrector Ejecutivo, señor Carlos Montero, con el fin de definir claramente qué es lo que conviene hacer en esos casos.

* * *

2. Recurso de revocatoria planteado por la Sra. Rosario Elizondo

Se conoce el recurso de revocatoria planteado por la Licda. Rosario Elizondo, del acuerdo tomado en sesión 649-87, Art. I, inciso 2), dado que no se le concedió permiso adicional de dos meses después de lo que la C.C.S.S.S. le dio.

DON CELEDONIO RAMIREZ: En mi opinión no hay apelación subsidiaria, porque no compete, pero sí la de revocatoria. Entonces el Consejo lo entrará a conocer, para que no pase el tiempo. Así se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 2)

En relación con el recurso de revocatoria al acuerdo tomado en sesión 649-87, Art. I, inciso 2), se acuerda comunicar a la Br. María del Rosario Elizondo Acuña, que el Consejo Universitario lo conocerá en la sesión del miércoles 8 de abril del año en curso.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 a.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

Efm**